I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 50 .

CALBUCO, 19 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.

2. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de $ 6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos)

3. Decreto Exento N° 9756 de fecha 30 de Septiembre del 2011 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"

4. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.

5. La necesidad de contar con profesores de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para dictar clases de Clarinete, específicamente a los niños y jóvenes participantes en el "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012.

6. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de vasta experiencia en clases de Clarinete y Campamentos Musicales Don Alvaro Patricio Céspedes Tobar, Rut Nº 14.343.936-4, y que es parte del cuerpo de músicos monitores del Proyecto "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Clarinete a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado, en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012.

7. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

8. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, Nº 4, del la ley de Compras Públicas.

9. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. 1.- Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de Don Alvaro Patricio Céspedes Tobar, Rut Nº 14.343.936-4, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Clarinete a los niños y jóvenes participantes en el "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012 por el monto de $ 226.528 impuesto incluido.

2. Impútese el gasto al Ítem Nº 1140562

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/OSF
DISTRIBUCION
1. Interesado
2. Secretaria Municipal

Rut :	**69.220.600-2**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Dirección :	FEDERICO ERRAZURIZ	**Unidad de Compra :**	Municipalidad De Calbuco
Teléfono :	56-65-461236	**Fecha Envio OC. :**	20-01-2012 17:20:00
Fax :			

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-308-SE12

SEÑOR (ES)	:	ALVARO PATRICIO CESPEDES TOBAR	**A Sr (a)**	:	Alvaro Patricio Céspedes Tobar
DIRECCIÓN	:	Calle Maule # 066 villa Sta Teresa de colin, Maule	**FONO**	:	(56)(71) 294341
RUT	:	14.343.936-4	**FAX**	:	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Clases de Clarinete (Cespedes) 3° Campamento Musical Calbcuo 2012
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Escuela de música	1	Unidad no definida	25 Horas de clases de Clarinete a los niños y jovenes integrantes 3° Campamento Musical Calbuco Primer Archipielago del Sur de Mundo		203.875,00	0,00	0,00	203.875

Neto	**$**	**203.875**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**203.875**
10% IMP.	**$**	**22.653**
Total	**$**	**226.528**

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamento:

Observaciones:

25 horas de Clases de Clarinete alos niños integrantes del 2°Campamento Musical Calbuco, Primer Archipielago del Sur del Mundo, durante el 21 al 29 Enero del 2012, en la comuna de Calbuco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html